

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

OFICIO N° 065 - 2025- GRP-DREP/DUGEL-DIEP N° 70 245-Y

SEÑOR

: Mg. LUIS MARINO TITO CALCINA
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO

PRESENTE.-

ASUNTO

: COMUNICA Y SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA IEP N° 70245 DE YUNGUYO EN LOS "XXIV ENCUESTRO INTERNACIONAL DEPORTIVO CULTURAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS GLORIOSOS Y BOLIVARIANOS DE LA REGIÓN PUNO 2025"

Yunguyo, 27 de junio de 2025

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO

F-4 01 JUL 2025

EXPEDIENTE N° 6644

HORA: 8:45 FIRMA: [Firma]

Tengo el grato honor de dirigirme a usted, con la finalidad de comunicar que la IEP N° 70 245 "Glorioso Fray Martin de Porres", los días jueves 03 y viernes 04 de julio del año en curso participara en los "XXIV encuentro internacional deportivo cultural de Instituciones Educativas Gloriosos y Bolivarianos de la región Puno 2025 y la Paz Bolivia" en la que participaran delegaciones de toda la región Puno y uno de la Paz Bolivia, este evento deportivo cultural estará organizado por la Institución Educativa Primaria N° 73002 Glorioso 821 de Macusani, el mismo que cuenta con la autorización de la Dirección Regional de Educación Puno R.D.R. N°2341-2025-DREP, programado para el 03 y 04 de junio, para cuyo efecto adjunto los siguientes documentos.

1. Resolución Directoral de autorización de la DREP.
2. Oficio de autorización de la UGEL Macusani
3. Calendarización Institucional 2025.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
[Firma]
Mg. José Salas Calle
C.M. 1001304940
DIRECTOR

JSC/DIEP N° 70245-Y
Cc. Archivo



Resolución Directoral Regional N° 2341 - 2025-DREP

PUNO, 17 JUN 2025

Visto el expediente N° 8654-2025 y el INFORME N° 008-2025-GR-PUNO/GRDS-DREP/DGP/EEF, suscrito por el Especialista en Educación Física de la Dirección de Gestión Pedagógica – DRE Puno;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Educación Puno es una Institución descentralizada del Ministerio de Educación, dentro de sus aspectos de Gestión Pedagógica, Gestión Institucional y Gestión Administrativa, su función es garantizar la calidad y eficiencia del servicio educativo y velar por la buena organización administrativa y funcionamiento de las Instituciones Educativas, Programas y Proyectos dentro de su jurisdicción; así mismo su finalidad es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología;

Que, de acuerdo al Informe N° 008-2025-GR-PUNO/GRDS-DREP/DGP/EEF y la hoja de envío N° 2305 de fecha 02 junio de 2025, es necesario autorizar la realización del "XXIV Encuentro Internacional Deportivo Cultural de Instituciones Educativas Gloriosos y Bolivarianos de la Región Puno y la Paz Bolivia 2025", a fin de promover la práctica deportiva en los docentes y administrativos de instituciones educativas participantes de la región Puno;

Estando a lo informado y actuado por la Dirección de Gestión Pedagógica, visado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Puno, y;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044; Ley de Reforma Magisterial N° 29944; Ley N° 27444; Ley N° 28036; D.S. N° 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las DREP y UGEL;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – AUTORIZAR, a la directora de la Institución Educativa Primaria N° 73002 - Glorioso 821- Macusani, Lic. Betzabeth R. Callata Cruz, la realización del "XXIV ENCUENTRO INTERNACIONAL DEPORTIVO CULTURAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS GLORIOSOS Y BOLIVARIANOS DE LA REGIÓN PUNO Y LA PAZ BOLIVIA 2025", para los días 03 y 04 de julio 2025, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente; el cual implica asumir acciones de recuperación de horas no laboradas en relación a la duración de la actividad.

Artículo 2°. – ENCARGAR, a las UGEL y direcciones de instituciones educativas, asumir acciones administrativas para el cumplimiento de la jornada laboral del personal participante en el evento deportivo, según la normatividad educativa vigente.

Artículo 3°. – NOTIFIQUESE, la presente resolución a la parte interesada y a las instancias administrativas correspondientes, para conocimiento y fines de Ley.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Ing. EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PUNO

EAAA/DREP
FEP/DGP
RCZ/JOAJ
JZA/EEF
CC/Arch

Macusani, 27 de mayo de 2025.

OFICIO N° 561-2025/ME/GR-PUNO/DRE/DUGEL-C/AGP/EEF

Señora:

Prof. BETZABETH ROXANA CALLATA CRUZ
DIRECTORA DE LA IEP. N° 73002 – "GLORIOSO 821"PRESENTE .-ASUNTO: COMUNICA AUTORIZACIÓN PARA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTO DEPORTIVO CULTURAL A NIVEL DE DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS GLORIOSOS Y BOLIVARIANOS 2025.REFERENCIA: OFICIO N° 058-2025/ME/DRE.P/UGEL.C/DIEP.73002-"G.821"-MACUSANI

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, a la vez, comunicarle que, habiendo revisado el Plan de Trabajo adjunto al oficio de referencia, proporcionada por la comisión organizadora liderada por el equipo directivo de la IEP. N° 73002 – "Glorioso 821", esta Unidad de Gestión Educativa Local autoriza la realización del "XXIV Encuentro Internacional Deportivo Cultural de Instituciones Educativas Gloriosos y Bolivarianos de la Región Puno y La Paz – Bolivia 2025", a llevarse a cabo los días jueves 03 y viernes 04 de julio del presente año, en la provincia de Carabaya – Macusani.

La presente autorización se sustenta en los lineamientos legales como el Decreto Supremo N° 014-2022-MINEDU, donde se establece la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física – PARDEF y otros considerados dentro del Plan, así también los objetivos formativos del evento, tales como la promoción del bienestar integral del personal docente, el fortalecimiento de la interculturalidad, el enriquecimiento de las experiencias educativas, la difusión de espacios turísticos de la provincia de Carabaya, así como el fomento de una vida activa y saludable, y la mejora del estado socioemocional de los actores educativos.

Asimismo, se exhorta el cumplimiento estricto de la recuperación de las horas lectivas correspondientes a los días del evento, según el compromiso asumido en el Plan presentado por la comisión organizadora.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Ms. Sc. Mariana Liliana Gutierrez Maita
DIRECTORA
UGEL - CARABAYA

MEG/DIR UGEL-C
WIV/J-ACP
DIRC/EEF
GU/OPR
C.A.A.C.

Innovando servicio y cultura educativa... /

Jr. Grau # 411 Macusani - Carabaya, Puno - Perú

www.ugelcarabaya.edu.pe

UGEL Carabaya – Ministerio de Educación

